

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 5

CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA NIT: 891500719-5		
No. DE CONTRATO	099-2025 ✓	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL \$30.428.300 COP ✓
TIEMPO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será de HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. ✓	FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL	03/07/2025 ✓
FECHA ACTA INICIO (dd / mm / aaaa)	08/07/2025 ✓	FECHA DE VENCIMIENTO	29/11/2025 ✓
CONTRATISTA	ANALYTICAL INSTRUMENTS SOLUTIONS S.A.S ✓		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.417.461 ✓	EXPEDIDA EN	DIAN ✓
SUPERVISOR	CAROLINA SOLANO CERTUCHE		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO ✓	DESPACHO	CONTROL DE CALIDAD ✓
OBJETO DEL CONTRATO			
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO DE GASES GC7890B Y DETECTOR DE MASAS 5977C GC/MSD MARCA AGILENT TECHNOLOGIES UBICADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1686 DE 2012			
CONTRATO PRINCIPAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Nro. 538 del 16/06/2025 valor \$30.428.300 ✓			
REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro. 612 del 07/07/2025 valor \$30.428.300 ✓			
ASEGURADOR: Seguros del estado expedida el 04/07/2025 ✓			

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
45-47-101012597	CUMPLIMIENTO	\$3.042.830.00	03/07/2025	29/05/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.085.660.00	03/07/2025	29/05/2026
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$3.042.830.00	03/07/2025	29/05/2026

FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA: 07/07/2025 ✓

SUPERVISION:

La supervisión del contrato 099-2025, se asignó al Profesional CAROLINA SOLANO CERTUCHE quien ejerció la misma hasta el 29/11/2025.

INFORMES: Para el contrato principal, el cual se cumplió en su totalidad cuyo objeto es: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO DE GASES GC7890B Y DETECTOR DE MASAS 5977C GC/MSD MARCA AGILENT TECHNOLOGIES UBICADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1686 DE 2012” se presentaron los respectivos informes con cuenta de cobro adjunta, cuya suma correspondió al valor total del contrato.

Se deja constancia que en concordancia en el Artículo 23 de la ley 1150 del 2007, el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud con sus colaboradores, durante la vigencia del contrato # 099-2025, en los porcentajes establecidos por la Ley.

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Que el contratista presentó en su momento las cuentas de cobro correspondientes, a las cuales se anexaron los respectivos informes de supervisor y las certificaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, las que reposan con las Certificaciones de Pago, en la carpeta contractual.

1.1 PRIMERA CERTIFICACIÓN: A los 02 días del mes de diciembre de 2025, se presenta el informe #1 para pago final, así.

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 5

N° Factura	Fecha	Concepto	Valor
AIFE 501	19/11/2025	Mantenimiento preventivo, calificación operacional y consumibles necesarios para prestar el servicio en los equipos Cromatografo de gases 7890B y detector de masas 5977C agilent.	\$4.962.300

Pago efectuado mediante Transferencia No. 7116 con fecha de 17/12/2025.

1.2PRIMERA CERTIFICACIÓN: A los 02 días del mes de diciembre de 2025, se presenta el informe #1 para pago final, así.

N° Factura	Fecha	Concepto	Valor
AIFE 500	19/11/2025	Mantenimiento preventivo, calificación operacional y consumibles necesarios para prestar el servicio en los equipos Cromatografo de gases 7890B y detector de masas 5977C agilent.	\$9.639.000

Pago efectuado mediante Transferencia No. 7116 con fecha de 17/12/2025.

1.3PRIMERA CERTIFICACIÓN: A los 02 días del mes de diciembre de 2025, se presenta el informe #1 para pago final, así.

N° Factura	Fecha	Concepto	Valor
AIFE 505	01/12/2025	Mantenimiento preventivo, calificación operacional y consumibles necesarios para prestar el servicio en los equipos Cromatografo de gases 7890B y detector de masas 5977C agilent.	\$13.447.000

Pago efectuado mediante Transferencia No. 7116 con fecha de 17/12/2025.

1.4PRIMERA CERTIFICACIÓN: A los 02 días del mes de diciembre de 2025, se presenta el informe #1 para pago final, así.

N° Factura	Fecha	Concepto	Valor
AIFE 506	01/12/2025	Mantenimiento preventivo, calificación operacional y consumibles necesarios para prestar el servicio en los equipos Cromatografo de gases 7890B y detector de masas 5977C agilent.	\$2.380.000

Pago efectuado mediante Transferencia No. 7116 con fecha de 17/12/2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde al informe final del supervisor, dado que el contrato, según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, requiere de liquidación, se procederá a efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los que se reflejan en el estado actual de las cuentas así:

Valor del contrato	\$30.428.300
Valor ejecutado del contrato	\$30.428.300
Valor sin ejecutar del contrato	\$0
Valor cuentas presentadas y canceladas	\$30.428.300
Cuentas pendientes de cancelar	\$0
Saldo a favor de la entidad	\$0

NOTAS: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato 099-2025, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

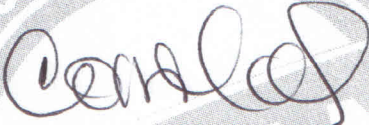
Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

El señor gerente, firma el acta con fundamento en el Informe Final presentado por el supervisor, mediante el cual certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista pactadas en el contrato.

El recibo del contrato debidamente terminado no releva al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993.

BALANCE DEL CONTRATO 099-2025		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$30.428.300	✓
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		\$30.428.300 ✓
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.		\$0 ✓
SUMAS IGUALES	\$30.428.300	\$30.428.300 ✓

Se firma en Popayán a los 24 días al mes de junio de 2026, declarando que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
		Adriana Zapata

Proyecto: Carolina Solano supervisor cto. 099-2025 
Reviso: Camila Larrahondo –Jefe de División jurídica: 